

5972/35

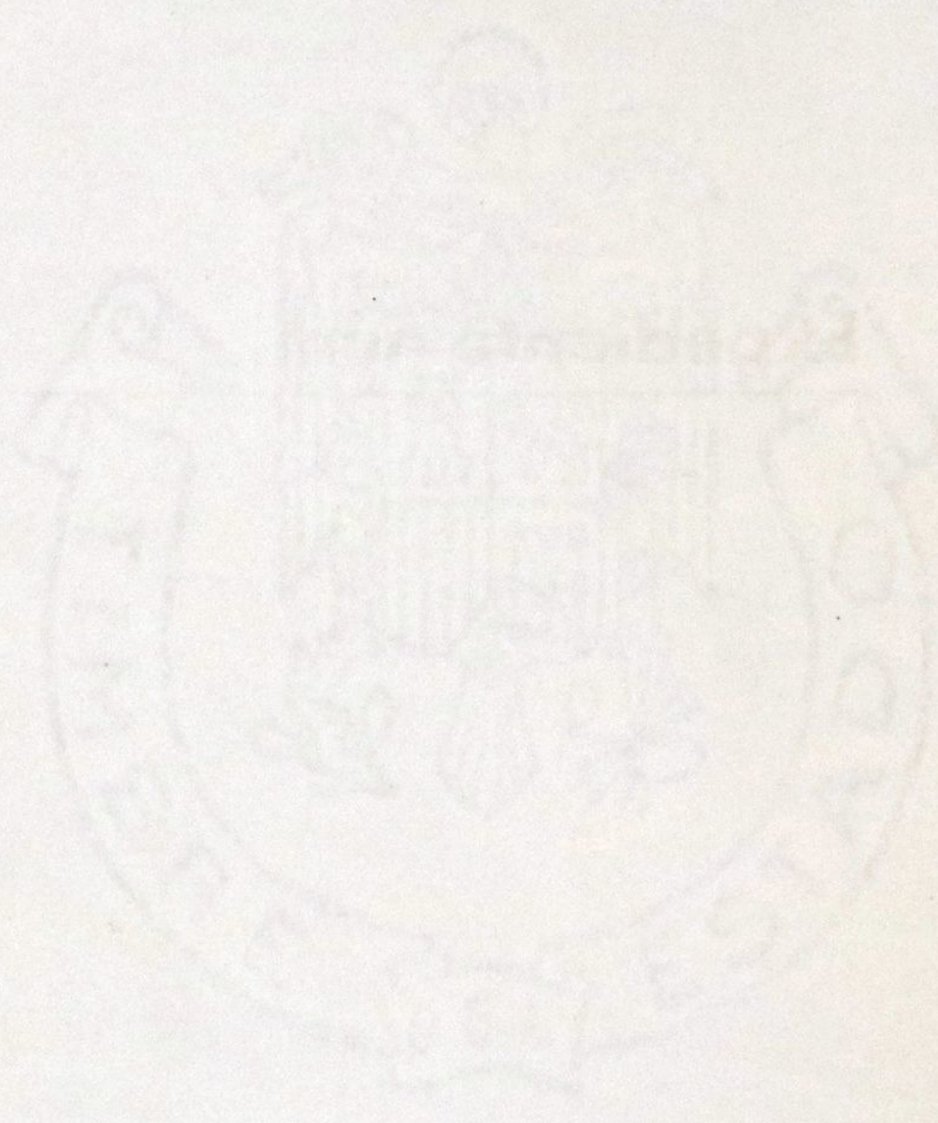
AUDIENCIA PROVINCIAL**Responsabilidades Políticas**

==== HUESCA ====

Expediente núm. 2.257CONTRA Manuel Broset BrosetDE Rabres ( Huesca )JUZGADO INSTRUCTOR DE SarrienaSE INICIA EL EXPEDIENTE EL 7 DE Agosto DE 1943

FALLADO EL \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 19 \_\_\_\_\_





JUZGADO INSTRUCTOR  
DE  
RESPONSABILIDADES POLITICAS  
DE

Sariñena

Ilmo. Sr:

Expte. n.º 2257 de la Audiencia  
y 225 del Juzgado

Contra

Manuel Brosed Brosed

vecino de Robres

Tengo el honor de participar a V. I. que con esta fecha y en virtud de orden de proceder de 7 de Agosto de 1943.

y testimonio de la sentencia del Consejo de Guerra, he procedido a la iniciación del expediente de Responsabilidades Políticas contra el individuo anotado al margen y números que también se expresan.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Sariñena 15 de Septiembre de 1943  
El Juez Instructor,

*Cipriano Pardo*



Ilmo. Sr. *Presidente* de la Audiencia Provincial de





AUDITORÍA DE GUERRA

DEL

5.º CUERPO DE EJÉRCITO

Juzgado de Ejecuciones

Sito en

Huesca

Ref. al n.º

4020

EXCMO. SEÑOR:

*Armén*

Adjunto tengo el honor de remitir a V. E. testimonio deducido de la resolución dictada de la causa n.º 4129-40 instruída contra Manuel Broset Broset

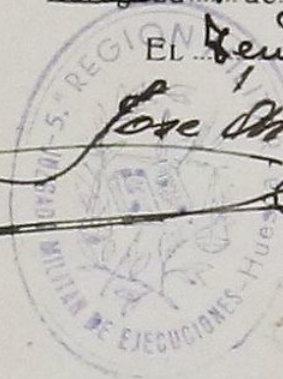
a los fines de la ley de 9 de Febrero de 1939, rogándole a V. E. se digne acusarme recibo.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Huesca ~~Zaragoza~~ 7 de Julio de 1948

El Jefe de Gabinete JUEZ:

*Jose Pristegui Huesca*



Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de

Huesca

GUBIERNO DE ARAGON

*A. N. Y. Y. V. V.*  
*[Firma]*



UNION DE GUERRA

EXCMO. SEÑOR

Señor don Juan de Borja y Arce  
 de la Real Academia de la Lengua Española  
 de la Real Academia de la Historia  
 de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
 de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando  
 de la Real Academia de San Carlos de Valencia  
 de la Real Academia de San Juan de los Rios de Mérida  
 de la Real Academia de San Juan de los Baños de Segovia  
 de la Real Academia de San Juan de los Baños de Segovia  
 de la Real Academia de San Juan de los Baños de Segovia

Señor don Juan de Borja y Arce  
 de la Real Academia de la Lengua Española  
 de la Real Academia de la Historia  
 de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
 de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando  
 de la Real Academia de San Carlos de Valencia  
 de la Real Academia de San Juan de los Rios de Mérida  
 de la Real Academia de San Juan de los Baños de Segovia  
 de la Real Academia de San Juan de los Baños de Segovia  
 de la Real Academia de San Juan de los Baños de Segovia

Señor don Juan de Borja y Arce  
 de la Real Academia de la Lengua Española  
 de la Real Academia de la Historia  
 de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
 de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando  
 de la Real Academia de San Carlos de Valencia  
 de la Real Academia de San Juan de los Rios de Mérida  
 de la Real Academia de San Juan de los Baños de Segovia  
 de la Real Academia de San Juan de los Baños de Segovia  
 de la Real Academia de San Juan de los Baños de Segovia

Señor don Juan de Borja y Arce  
 de la Real Academia de la Lengua Española  
 de la Real Academia de la Historia  
 de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
 de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando  
 de la Real Academia de San Carlos de Valencia  
 de la Real Academia de San Juan de los Rios de Mérida  
 de la Real Academia de San Juan de los Baños de Segovia  
 de la Real Academia de San Juan de los Baños de Segovia  
 de la Real Academia de San Juan de los Baños de Segovia

EXCMO. SEÑOR DE LA ACADEMIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA

Provincia.- Huesca a cuatro de Agosto de Mil novecientos cuarenta  
S.S. y tres.  
Pintado Desse vista del anterior testimonio de sentencia al Minis-  
terio fiscal a efectos de informe.  
Pino Lo acordaron los Srs. del margen y firma el Sr. a Presi-  
de Castro a-----dente de que certifico.

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

Diligencia.- Con la misma fecha se cumple lo anteriormente acordado, certi-  
fico.

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
 GOBIERNO DE ARAGON

Fiscal dice: Que procede in-  
truis Expediente de Responsabilidad  
Politica contra Manuel Brosed Brosed.  
Meses 5 Agosto 1.943.

~~Manuel Brosed Brosed~~  
~~Dice~~



**DILIGENCIA**

En este día se ha recibido la anterior comunicación con el testimonio de la sentencia a que hace referencia y paso a dar cuenta a la Sala. —

Huesca, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de mil novecientos cuarenta y \_\_\_\_\_ —

**PROVIDENCIA**

Huesca, a siete de Agosto de mil novecientos cuarenta y tres —

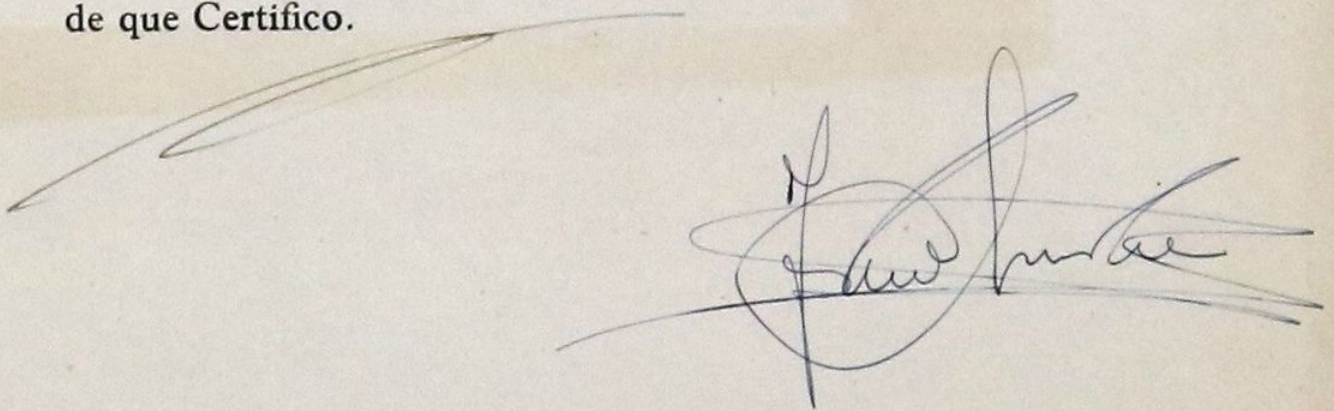
S. S.

PintadoPuro

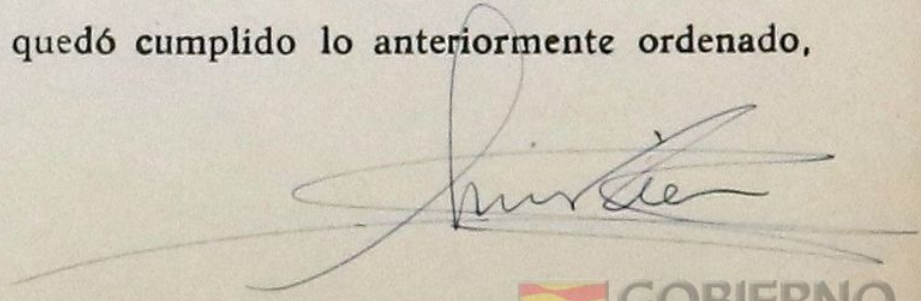
Por recibida la anterior comunicación, con la que se formará el oportuno expediente y de la que se acusará recibo; y el testimonio de la sentencia recaída en el sumarisimo ordinario número 4129-40 contra Mamuel Broed Broed por el delito de Adhesión a la Rebelión remítase con oficio al Juez de Instrucción de Sarriena previo informe del Ministerio Fiscal a los fines determinados en el artículo 53 y demás pertinentes de la Ley de 9 de Febrero de 1939 y la de 19 de Febrero de 1942,

Dése cuenta al Tribunal Nacional. y remítase ficha al Registro Central de Responsables Políticos.

Lo acordaron los S. S. del margen y firma el Sr. Presidente, de que Certifico.


**DILIGENCIA**

Seguidamente quedó cumplido lo anteriormente ordenado, Certifico.



NOTIFICACIÓN

Al Sr. Fiscal | En el mismo día notifiqué debidamente al Sr. Fiscal la providencia

anterior, por lectura íntegra y entrega de copia lícita y  
firma, de que certifico.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*